



1. Integra un Portafolio Básico de Información física y digital de tu convenio con el CONACYT, que contendrá:

a) El marco regulatorio: Convocatoria para el proyecto, Convenios, Lineamientos, Reglas de Operación, Proyectos, Guías y Anexos.

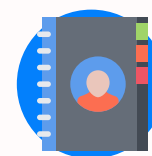
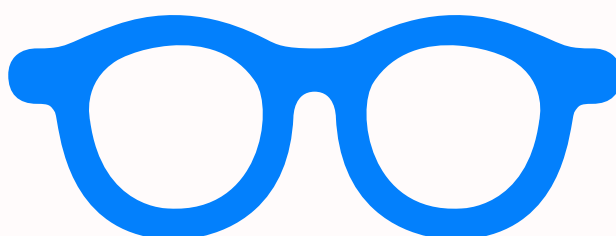
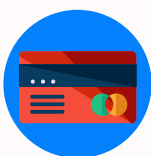
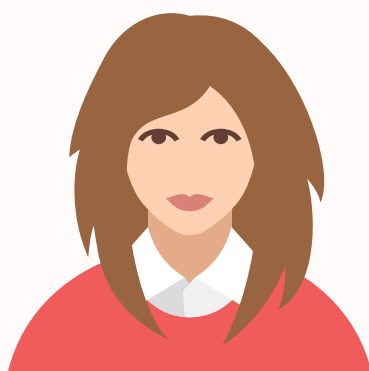
b) La documentación soporte de: Informes periódicos financieros generados, el informe técnico, documental que acredite la ministración y el ejercicio de los recursos (Solicitudes de pago, comprobantes fiscales digitales, contrato de apertura de cuenta bancaria, estados de cuenta y conciliaciones bancarias, proceso de adquisiciones, contratos con proveedores, cartas de entera satisfacción de los bienes recibidos); así como los oficios enviados y recibidos del CONACYT relacionados con movimientos financieros, técnicos y administrativos (modificaciones a los anexos del convenio, prórrogas, cambios de responsables).

2. Una vez autorizada la asignación del convenio, monitorea la recepción de la ministración de los recursos.

3. Verifica que se haya creado, en una institución bancaria legalmente autorizada, la cuenta específica para la administración y ejercicio de los recursos.

4. Monitorea las fechas de inicio y término establecidas en el convenio para ejercer el recurso; considerando cualquier modificación en la ministración de los recursos, cambios de los conceptos de los gastos autorizados, para evitar subejercicios y reintegros.

5. Aplica los recursos asignados exclusivamente a las cantidades y los conceptos establecidos en el Anexo del Desglose Financiero del convenio y conforme a la normativa vigente aplicable y en su caso, autorizaciones del CONACYT.



6. Realiza las metas, actividades, productos, entregables, en apego a los plazos establecidos en el Anexo del convenio correspondiente al informe técnico, resguardando la evidencia documental.

7. Verifica si en el convenio se establece la obligación de que el informe financiero deba ser auditado por un despacho externo o por el órgano interno de control, para lo cual, debes tener organizado, completo y disponible tu Portafolio Básico de Información, responder oportuna y eficazmente cualquier requerimiento de información.

De lo anterior, deberás llevar a cabo lo siguiente:

a) En caso de que deban ser auditados por el órgano interno de control, haz llegar oportunamente (al término de la vigencia del ejercicio del recurso) a través de la DAIP, el portafolio básico de información física y digital, así como la autorización del CONACYT para que la Contraloría General realice su revisión y emisión del Informe/Dictamen correspondiente.

b) En caso, de que en el convenio se hayan asignado recursos para que sea auditado por un despacho, realiza las gestiones de contratación oportunamente, a través de la DAIP, para que se lleve a cabo la auditoría y emisión del Informe/Dictamen correspondiente.

8. Elabora, suscribe y remite con puntualidad el Informe Técnico de acuerdo con la fecha establecida en el convenio.

9. Mantén comunicación permanente con el Responsable Financiero del proyecto, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el convenio.

10. Verifica que se realice la remisión del Informe Financiero, así como del Informe/Dictamen de auditoría de acuerdo con la fecha establecida en el convenio.

11. Una vez, recibida la constancia de cumplimiento del convenio emitida por el CONACYT, envía una copia a DAIP y a la Contraloría General.

12. Para mayor detalle, revisar cuidadosamente el convenio CONACYT respectivo, y sus anexos.

